

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 222-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 014-2018, del 05 de setiembre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

**ACUERDO No. 222-CD-2018:** En atención al oficio N. TN-OS-252-2018 del 28 de agosto, 2018 suscrito por la señora Ileana Cambronero Arrieta, coordinadora del Departamento de Operaciones, mediante el cual solicita el préstamo de la Sala Principal del Teatro Nacional para realizar Concierto de Bandas para celebrar el 60 Aniversario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica el día 24 de noviembre del 2018 a las 16 horas. Este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la solicitud antes citada N. TN-OS-252-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
  - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud N. TN-OS-252-2018.
  - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TNCR-DG-AJ-OF-183-2018 del 31 de agosto, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente, siempre y cuando se aporte previamente el oficio de parte de la Presidencia de la República solicitando la exoneración del mismo, de conformidad con lo estipulado en el último párrafo del Artículo 35 del Reglamento a la Ley del Teatro Nacional, Decreto Ejecutivo N° 31235-C.
  - III. Del Departamento de Operaciones y Servicios según firma y sello en solicitud citada N. TN-OS-252-2018 por la señora Ileana Cambronero Arrieta coordinadora.
  - IV. Del Departamento de Escenario según solicitud N. TN-OS-252-2018 donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles, no existe ningún inconveniente técnico para su realización, el montaje y ensayos debe coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.
- b) Que para realizar exoneración del alquiler al Benemérito Cuerpo de Bomberos se requiere un oficio de solicitud por parte de la Presidencia de la República, de acuerdo con el artículo N. 35 del Reglamento de la Ley N. 8290 del TNCR.
- c) Que el oficio de solicitud por parte de la Presidencia de la República se encuentra en trámite por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

**Por tanto, se ACUERDA,**

- a) Aprobar la solicitud de préstamo de la sala principal para el 24 de noviembre, 2018 a las 16:00 horas; con el fin de celebrar el 60 Aniversario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con un Concierto de Bandas; esto en virtud de la colaboración permanente y solidaria del INS y del Cuerpo de Bomberos han mantenido con el Teatro Nacional de Costa Rica.
- b) El montaje y el ensayo se debe coordinar con el señor Claudio Schifani coordinador del Departamento de Escenario.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**

  
**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**

